

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

2174

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento 2467

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Convenio "Programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Asistente Social, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°2407 de fecha 20 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Franco Guerra Cisternas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


APRUÉBANSE el Contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Claudia Benavente Ibáñez**, Asistente Social, Cédula de Identidad N° [REDACTED]; de fecha 20 de mayo de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.036.000 "Programa Piloto de Acompañamiento cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/AMM/sqg.-


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.